

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Avenida Santiago número 138, Colonia Barrio Santiago Sur, Demarcación Territorial Iztacalco, Código Postal 08800, en esta ciudad, se encuentran presentes las personas funcionarias Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Consejera Presidenta y Margarita Arrieta Guzmán, Secretaria del Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Tercera Sesión, Ordinaria 02 derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y así dar cumplimiento a los artículos; 37, 38, 39, y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez
Secretaria del Consejo	C. Margarita Arrieta Guzmán
Consejera Distrital	C. Sulim Claudia Vázquez Aguilar
Consejero Distrital	C. Mariano Rivero Aguilar
Consejera Distrital	C. Miriam Hernández Arenas
Consejero Distrital	C. Alan Del Valle Martínez
Consejera Distrital	C. Samantha Beatriz González Cornejo
Consejero Distrital	C. Jesús Macario Martínez Patiño
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Guillermo Luis Rojas Peña
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	C. Alondra Gómez Zerón



Representante Propietaria del Partido de C. Nidia Alondra Villegas Fonseca
la Revolución Democrática

Representante Propietario del Partido del C. Oscar Pérez González
Trabajo

Representante Suplente del Partido del C. Frida Victoria Vargas Lezama
Trabajo

Representante Propietaria del Partido C. Jocelyn Xtabai Ruiz Soto
Movimiento Ciudadano

Representante Propietaria del Partido C. Ana Karen Romero Sánchez
Morena

Representante Suplente del Partido C. César González Aguirre
Morena

Representante Propietario del Candidato C. José Mario Hernández Flores
sin Partido al cargo de titular de alcaldía
en la demarcación territorial Iztacalco

Subcoordinador de Organización C. Roberto Aarón Medina Salas
Electoral, Educación Cívica y
Participación Ciudadana

Asistencia Técnica de Órgano C. María Alejandra García Núñez
Desconcentrado

Asistencia Técnica de Órgano C. Azucena Serrano Rodríguez
Desconcentrado

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el

acceso a la bodega electoral y personas responsables de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 15, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores - Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 22 de marzo de 2024.

6. Presentación del listado de ubicación de casillas especiales aprobado por el Consejo Distrital 13 del INE.
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.
9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
10. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
11. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los

Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.

12. Asuntos Generales.

En relación con el desahogo del **primer punto** del orden del día, correspondiente a la **Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024**, la Consejera Presidenta, consultó si existían observaciones al proyecto de acta presentado, al respecto los presentes manifestaron que no tenían observaciones.

Respecto al desahogo del **segundo punto** del orden del día, correspondiente al **Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y personas responsables de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, la Consejera Presidenta, comentó que en dicho proyecto de acuerdo se encuentran los nombres del personal autorizado para el acceso de la bodega y manejo de material electoral, y que posiblemente se pueda adecuar el personal autorizado, toda vez que, no se han contratado a los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, de igual manera, mencionó que en el acuerdo en mención se encuentran los nombres del personal que llevarán a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios.

Por lo que hace al desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente al **Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren**

adscritas a la Dirección Distrital 15, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores - Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Consejera Presidenta, comentó a los presentes que la etapa en la que se encuentra respecto a la convocatoria en este momento es la de registro de los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, asimismo, refirió cuáles eran sus principales funciones y que hasta el 6 de abril del año en curso terminaba la etapa de registro a las 00:00 horas, de igual forma, preguntó al Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica, y Participación Ciudadana, cuantos registro se llevaban al momento.

Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica, y Participación Ciudadana, Roberto Aarón Medina Salas, respondió que se llevaban 65 registros.

Consejera Presidenta, refirió que se necesitan 115 Capacitadores-Asistentes Electorales y 20 Supervisores Electorales, de igual forma, mencionó que la etapa siguiente es el examen, mismo que se va a realizar el día 13 de abril del año en curso, a las 10:00 a.m. en el Colegio de Bachilleres 3, y que posteriormente a la aplicación del examen se llevaría a cabo la calificación de los exámenes por parte de las Personas Consejeras Distritales junto con los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) en el Consejo Distrital, y los resultados se capturarán en un sistema, y la última etapa es la entrevista, misma que la llevarán a cabo las Personas Consejeras Distritales y los MSPEN, con un total de 5 grupos para entrevistar, dichas entrevistas estarán conformadas por un Consejero y un MSPEN, en uso de la voz preguntó al **Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica, y Participación Ciudadana,** las fechas en las que se llevarían a cabo las entrevistas.

Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica, y Participación Ciudadana, Roberto Aarón Medina Salas, respondió que se llevarían a cabo el martes

16, miércoles 17 jueves 18 y en su caso, viernes 19 de abril, iniciando a las 10:00 a.m., con un receso de 14:00 a 16:00 horas, y la última entrevista a las 18:00 horas.

Consejera Presidenta, en uso de la voz, manifestó que las entrevistas se llevarían de manera virtual, y que a las representaciones de los partidos políticos se le enviaría la liga de acceso de cada una de las entrevistas por si quieren presenciarlas, que solo pueden ser observadores y no pueden participar, también consultó si existían observaciones al proyecto de acuerdo presentado, al respecto los presentes manifestaron que no tenían observaciones.

En relación con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana***, la **Consejera Presidenta**, agradeció a las representaciones de los partidos políticos y a las Personas Consejeras Distritales, el acompañamiento de los 9 recorridos de visitas de examen, por los domicilios que posiblemente van hacer mesas directivas de casillas y que no se enviaron observaciones a la Junta Distrital 13 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Consejero Distrital, Mariano Rivero Aguilar: Manifestó que en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Distrito Electoral 15 contaba con 216 secciones electorales y a partir del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se cuenta con 215 secciones electorales, toda vez que se integra la sección 1868, la cual no estuvo dentro de los

recorridos porque históricamente se ha instalado en una escuela y derivado de la planeación del INE, las escuelas no se visitaron, también pregunto si ya se había aprobado el acuerdo del listado completo de las casillas básicas y contiguas y solicito visitar la escuela que se encuentra en dicha sección, toda vez que, la escuela es nueva como casilla.

Consejera Presidenta: Respondió que el 25 de marzo del año en curso, la Junta Distrital 13 del INE aprobó el listado de casillas básicas y contiguas, con un corte de padrón electoral y que el 1 de abril va a cerrar el listado nominal y con el corte necesario se decidirá si disminuye o aumentan las casillas. También, mencionó que se visitaría el domicilio de la sección electoral 1868, Escuela Pública Primaria Antonio de Mendoza ubicada en Calle Avenida Sur 16, número 1234, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, refirió que dicha sección correspondía al Distrito Electoral 11 y con la redistribución esa ahora corresponde al distrito electoral 15. Acto seguido, solicito a la Secretaria del Consejo que les remitiera el acuerdo aprobado relativo al listado de casillas a los miembros del Consejo Distrital 15

En cuanto al desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 22 de marzo de 2024***, el Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica, y Participación Ciudadana, Roberto Aarón Medina Salas, Mencionó que la capacitación de las personas que fungirán como funcionarios de las mesas directivas de casilla única es una atribución constitucional que le confiere al INE y que el Instituto Electoral de la Ciudad de México solo da seguimiento a través del sistema informático Multisistema ELEC en el que se va dando cuenta del avance de capacitación; en el informe de mérito se señalan cifras con corte al 22 de marzo del año

en curso, sin embargo hay actualizaciones debido al trabajo en campo que llevan los Capacitadores-Asistentes Electorales se ha suscitado que en algunas elecciones electorales por cuestiones de inseguridad o de violencia se han tenido algunas complicaciones al integrar las mesas directivas de casilla, es decir, llevar a cabo la visita y notificación y en su caso, capacitación, en ese sentido, que con base en el documento elaborado por la Dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica llamado "Lineamientos de secciones con estrategias diferenciadas del programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral", es que la Junta Distrital 13 del INE con la que se converge, dio cuenta en una sesión dos proyectos de acuerdo, uno fue el "Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 13 por el que se adicionan secciones al listado de secciones con estrategias diferenciadas" con la clave alfanumérica A13/INE/C/CD/140324, aprobado en sesión extraordinaria el 14 de marzo del año en curso, en el que se advierte que 64 secciones electorales que se detectaron en un trabajo en campo la problemática en listado con el número 14, dicho número refiere "secciones electorales en zonas de alta inseguridad pública, pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas y presencias de personas armadas". Información proporcionada por las personas Capacitadores - Asistentes Electorales y Supervisores Electorales.

Continuando con el uso de la voz, refirió en esa sesión el segundo acuerdo "Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 13 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México por el que se aprueba el cambio de nivel de afectación uno al nivel de afectación dos en secciones de estrategias diferenciadas que así lo requieren" con la clave alfanumérica A14/INE/C/CD/140324, mediante el cual se advierten otras 10 secciones electorales, mediante su normativa hay dos niveles de afectación en determinadas secciones electorales, en el nivel uno procede a tener un carácter proyectivo, una vez que se detecta la problemática se toman medidas al respecto, sin embargo, lo importante es que el nivel dos involucra aquellas secciones electorales donde no se cuenta con el número de ciudadanía para la integración de las mesas directivas de casilla, en consecuencia se abre la lista nominal para que se insacule más ciudadanía para lograr la óptima

integración de las mesas directivas de casilla, como resultado de lo anterior, las personas insaculadas aumentaron a 33,072 de las cuales con corte al día 27 de marzo a las 15:30: horas se han visitado 32,928 personas lo que representa un avance de 99.56%, asimismo se han notificado a 18,772 ciudadanos y de estas se han logrado capacitar 5,481; algunas de las colonias que se encuentran en el supuesto son: Granjas México, Ramos Millán Bramadero, Juventino Rosas, Reforma Iztaccíhuatl Norte y Sur, Agrícola Oriental, Santa Anita y Viaducto Piedad.

Consejera Presidenta: Mencionó que el 31 de marzo de la presente anualidad cierra la primera etapa de capacitación por parte de los Capacitadores - Asistentes Electorales INE y seguirá la segunda etapa con la insaculación (6 de abril) en donde ya se determinara por requisito quienes conformaran las mesas directivas de casilla única.

Respecto al desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a la **Presentación del listado de ubicación de casillas especiales aprobado por el Consejo Distrital 13 del INE**, la **Consejera Presidenta**, mencionó que las casillas especiales se encuentran en la sección electoral 1707 Escuela Publica Secundaria Diurna 69, Martín V González ubicada en Plaza Benito Juárez, sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, de igual manera, se tiene una casilla alterna en caso de que no se pudiera instalar la casilla especial, misma que se encuentra enfrente de la escuela antes mencionada, escuela de la Secretaria de finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, hizo mención sobre la importancia de la casilla especial.

En relación con el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, correspondiente al **Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales**, la **Consejera Presidenta**, informo que ya se había aprobado el acuerdo referente a las bodegas electorales, y que en el informe de merito se presentan las condiciones conforme lo establece el Reglamento de Elecciones del INE.

En cuanto al desahogo del **octavo punto** del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024***, la **Consejera Presidenta**, comentó que se van a integrar dos personas para apoyar en cuestiones operativas y administrativas con el cargo de Administrativas Especializadas, y el 1 de mayo del año en curso se incorporan 9 personas que estarán a cargo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Alondra Gómez Zerón: Preguntó sobre el tema del traslado de los paquetes electorales al lugar donde se va a realizar el conteo de los votos.

Consejera Presidenta: Respondió que los paquetes se tienen que entregar en el Consejo Distrital 15, el dispositivo que se va a utilizar es el CRYT itinerante, que da la facilidad al funcionario secretario 2 de la mesa directiva de casilla de la elección local, mismo que le entrega el paquete electoral al Capacitador - Asistente Electoral Local, bajo la firma de un acta circunstanciada para su entrega.

Representante Suplente del Partido Morena: Pregunto si la ciudadanía podía acompañar a la entrega de los paquetes electorales.

Consejera Presidenta: Respondió que las representaciones de los partidos políticos acreditados antes la mesa directiva de casilla, si podían hacer acompañamiento para la entrega de los paquetes electorales.

Consejero Distrital, Jesús Macario Martínez Patiño: Comentó a los representantes de los partidos políticos que estuvieran atentos a las fechas para acreditar a sus representantes ante las mesas directivas de casillas.

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Guillermo Luis Rojas Peña: Pregunto si el Consejo Distrital del IECM, otorgaba las acreditaciones representantes ante las mesas directivas de casillas.

Consejera Presidenta: Respondió que existe una plataforma a nivel federal para que registren a sus representantes.

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Alondra Gómez Zerón: Preguntó si la acreditación se podía llevar impresa o solo se debería de llevar impresa.

Consejera Presidenta: Mencionó que no era su competencia las mesas de casillas única, si deseaban llevar su acreditación impresa, siempre y cuando se identificaran con los funcionarios.

En relación con el desahogo del noveno punto del orden del día, correspondiente al *Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, la Consejera Presidenta, Mencionó que en el convenio autoriza los lugares a

ocuparse, y que la información ya se había dado en la reunión en materia de distribución de los Lugares de Uso Común, es parte de los criterios relacionados con este punto del orden del día. Y los sorteos se realizarían durante la Tercera Sesión, Ordinaria 02.

Respecto al desahogo del **décimo punto** del orden del día, correspondiente a la **Realización del Sorteo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, la Consejera Presidenta, hizo mención de cómo se llevaría a cabo la realización del sorteo; con la salvedad de lo que se dispusiera en la reunión de trabajo que se tenía prevista, respecto si se iban a dividir los lugares por partido político o por candidaturas comunes o coaliciones.

En relación con el desahogo del **décimo primero** del orden del día, correspondiente a la **Realización del Sorteo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024**, la Consejera Presidenta, comentó que una vez que se tuviera el orden de prelación de los partidos políticos, se llevaría a cabo el sorteo para la distribución de los espacios de los lugares de uso común.

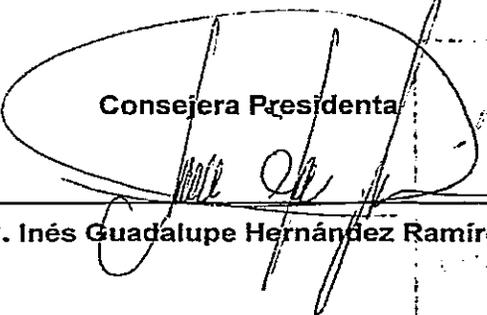
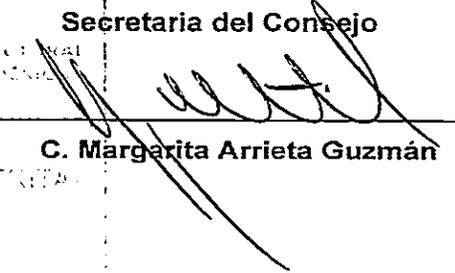
Continuando con el uso de la voz, comentó a los representantes de los partidos políticos, que en caso, de que quisieran ocupar el espacio que se les sorteo, se le hiciera saber para acompañarlos al lugar y dividir su espacio correspondiente. Asimismo, mencionó que el blanqueamiento de las bardas les correspondía a los partidos políticos.

En cuanto al desahogo del **décimo segundo** punto del orden del día, correspondiente a **Asuntos Generales**, la **Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Alondra Gómez Zerón**: Preguntó si existía la posibilidad de que las reuniones fueran virtuales.

Consejera Presidenta: Respondió que no estaban establecidas las reuniones virtuales, pero en el caso de las sesiones son grabadas y se le pueden proporcionar el enlace de la grabación correspondiente vía correo electrónico, en caso de que lo requiriera.

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, del día de la fecha, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas

 Consejera Presidenta	 Secretaria del Consejo
C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez	C. Margarita Arrieta Guzmán